



MINUTA NO. 229
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD
SOCIAL, NÚMERO CINCO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:35 horas del día jueves 05 de septiembre de 2019, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados;

Presidente, Claudia Cruz Dionisio (MORENA);

Vicepresidente, Leopoldo Domínguez González (PAN);

Secretario, Marisol Sánchez Navarro (PT);

Vocal, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN);

Vocal, Rosa Mirna Mora Romano (PAN);

Vocal,

Vocal,

Con las inasistencias justificadas de los diputados Avelino Aguirre Marcelo (PRI) y Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Claudia Cruz Dionisio, solicitó a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

IV. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto crear el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil Doctor Antonio González Guevara, por lo que la Presidencia solicita a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda a dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Leopoldo Domínguez González, Claudia Cruz Dionisio, así mismo el Secretario General del Congreso, licenciado Mauricio Corona hizo sus comentarios, referente a la iniciativa que se presenta.

Concluidas las participaciones, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el segundo punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversos artículos de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, en materia de salud mental, por lo que la Presidencia solicita a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, proceda a dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose el diputado Leopoldo Domínguez González, Rosa Mirna Mora Romano, Marisol Sánchez Navarro, así como la diputada Claudia Cruz Dionisio.

Concluidas las participaciones, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 15:10 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.